

Denominación del Servicio

"TASACIÓN DE BIENES MUEBLES"

Código: SE13606443

Descripción del Servicio

Este servicio prestado en exclusividad permite tasar los bienes muebles a solicitud de las entidades y empresas estatales de Derecho Público o Derecho Privado

Requisitos

1.- Solicitud dirigida a la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del MVCS, indicando el número de comprobante, la fecha y lugar de pago según el tipo de bien mueble.

2.- Relación y descripción de bienes a tasar detallando sus características: dimensiones, marca, tipo, color, modelo, número de serie, año de fabricación, tipo de uso y otros datos que permitan establecer el estado de los bienes. En el caso de vehículos, acompañar la tarjeta de propiedad

3.- Comprobantes de pago u otros documentos que acrediten la titularidad o posesión del bien, de ser el caso

Notas:

1.- Tipo A: Muebles, enseres, equipos de oficina, repuestos y chatarra. Se consideran bienes muebles Tipo A las computadoras, monitores, televisores, escritorios, entre otros, y para el caso de chatarra se consideran aquellos equipos y maquinarias que se encuentren en desuso, en mal estado, e irrecuperables.

Hasta 500 unidades
Mayor a 500 unidades

2.- Tipo B: Vehículos, equipos y maquinaria liviana. Se consideran bienes muebles Tipo B los automóviles, camiones, mezcladoras, compactadoras, motocicletas, entre otros.

3.- Tipo C: Equipos y maquinaria pesada o de mayor complejidad. Se consideran bienes muebles Tipo C las retroexcavadoras, tractores de oruga, equipos médicos especializados, entre otros.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Mesa de Partes de la Sede Principal y Centros de Atención al Ciudadano - CAC a Nivel Nacional
Atención Virtual: <https://mesadepartes.vivienda.gob.pe/>

Pago por derecho de tramitación

TIPO A hasta 500 unidades
Monto - S/ 2882.30

TIPO A mayor a 500 unidades
Monto - S/ 4434.30

TIPO B por unidad
Monto - S/ 1322.90

TIPO C por unidad
Monto - S/ 1572.90

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo:
Soles (S/.), indicando el número de DNI o RUC del solicitante y el código 2737
Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco de la Nación, indicando el número de DNI o RUC del solicitante y el código 2737

Plazo

15 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO"

Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Ancash	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Tumbes	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Puno	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Loreto	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Ayacucho	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Sede Principal	Lunes a Viernes de 08:30 a 19:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de San Martín	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Huánuco	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Madre de Dios	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Pasco	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Lambayeque	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Junín	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Lima	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC La Libertad	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Cajamarca	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Ica	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Huancavelica	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Amazonas	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Ucayali	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Piura	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Cusco	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Arequipa	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Tacna	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Apurímac	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Oficina de Atención al Ciudadano - OAC : Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Ancash, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Tumbes , Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Puno, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Loreto, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Ayacucho, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de San Martín, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Huánuco, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Madre de Dios, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Pasco, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Lambayeque, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Junín, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Lima, Centro de Atención al Ciudadano - CAC La Libertad, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Cajamarca, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Ica, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Huancavelica, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Amazonas, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Ucayali, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Piura, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Cusco, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Arequipa, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Tacna, Centro de Atención al Ciudadano - CAC de Apurímac
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo - OGDA : Sede Principal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - DGPRCS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (511) 211-7930
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13, 14, 15, 16, 17 y 18	Reglamento del Registro de Peritos Adscritos, Procedimiento Administrativo de Inscripción de Peritos y los Servicios de Tasaciones Prestados en Exclusividad	Decreto Supremo	025-2017-VIVIENDA	17/09/2017